

## ● ASUETO POR TRANSMISIÓN DEL PODER

**Aprueba Senado nuevo día feriado**CADA 6 AÑOS, EL 1 DE OCTUBRE SERÁ DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO ANTE LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO. **PÁG. 42**

## CADA SEIS AÑOS

# Será asueto obligatorio el 1 de octubre

El pleno del Senado dio luz verde, por unanimidad, a una reforma mediante la cual se establece como descanso obligatorio el 1 de octubre de cada seis años, cuando se realice la transmisión del poder presidencial o cambio en la titularidad del Ejecutivo.

El dictamen, aprobado por 116 votos a favor y que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fue turnado a la Cámara de Diputados.

La presidenta de la Comisión de Trabajo, Geovanna Bañuelos de la Torre, justificó que el objetivo de esta reforma, además del derecho de los trabajadores a descansar, es “armonizar” la legislación, ya que en 2014 se aprobó una reforma constitucional que establece una reducción del periodo de transición en las elecciones presidenciales y la toma de protesta del titular del Poder Ejecutivo.

“El próximo 1 de octubre nuestro país escribirá una página nueva en su historia. Por primera vez, como nación independiente, México tendrá una mujer como titular del Poder Ejecutivo; también por primera vez en la historia reciente de nuestro país protestará con fecha del 1 de octubre. Y así, la doctora Claudia Sheinbaum se convertirá en la primera presidenta de México”, dijo.

La emecista Amalia García destacó la necesidad de que el nuevo gobierno ponga por delante en la agenda una política nacional de cuidados, ya que permitirá trastocar la vida que ha enclaustrado a las mujeres en un terreno “chiclosa” en el hogar. —*Eduardo Ortega*



**Debate.** Senadores, ayer, durante la sesión.

